

Amparos de **MVS** no frenarán la migración a FM: Cofetel

□ Revocadas, dos suspensiones provisionales

■ La empresa ya opera en esa banda: Martínez Pous

■ Podrá participar en futuras licitaciones

Ana Laura Acevedo

El acuerdo que facilitará la migración de los radiodifusores de Amplitud Modulada (AM) a Frecuencia Modulada (FM) no se verá afectado ante los amparos promovidos por **MVS** Comunicaciones, aseguró la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Gonzalo Martínez Pous, comisionado del órgano regulador, informó que si bien la empresa promovió 11 amparos, sólo en dos de ellos obtuvo la suspensión provisional.

“Ambos se recurrieron en queja por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y los magistrados resolvieron revocar dichas suspensiones”, informó a EL FINANCIERO. **MVS** podría, si quisiera, recurrir a un recurso de revisión.

Es por ello que el Acuerdo Secretarial tiene plena vigencia y aplicación, agregó el integrante del órgano regulador, ya que “éste se encuentra debidamente fundado y motivado”.

El argumento que sostuvo la Unidad de Asuntos Jurídicos en ambos casos de la SCT, fue que el acuerdo emitido el 15 de septiembre no causa perjuicio en su interés jurídico a **MVS** Comunicaciones.

Además, los representantes jurídicos de la SCT detallaron como parte de su defensa de ese acuerdo, que **MVS** Comunicaciones podrá seguir participando en futuras licitaciones de concesiones de Frecuencia Modulada (FM).

Inclusive destacaron que en este momento la empresa de comunicaciones ya posee algunas concesiones en Frecuencia Modulada, por lo que de ninguna manera se le estaría restringiendo ni su operación en esta banda, ni su derecho de incrementar su participación en la misma.

Voceros de **MVS** confirmaron que sus representantes jurídicos sí interpusieron más de dos amparos contra el acuerdo, con el afán de defender su postura, pues desde un inicio se mostraron en contra del acuerdo emitido por la SCT.

Fuentes cercanas al proceso confirmaron que hasta el momento **MVS** Comunicaciones es una de dos radiodifusoras de Frecuencia Modulada que han interpuesto recursos legales en contra de la disposición dictada por el Ejecutivo federal; Radiodifusoras de Sonora también habría recurrido al amparo.

MVS Comunicaciones posee dos estaciones en Frecuencia Modulada, EXA y La Mejor FM, las cuales enfrentarán más competencia una vez que las estaciones de AM concreten su migración.

Lo preocupante para las estaciones que ya operan en FM sería la repartición de los ingresos por publicidad que registra esta industria año con año, que se tendrán que dividir en un mayor número de radiodifusores. ☒



Oposición al acuerdo. (Foto: B. Tenorio)

